

2020

Año del General
Manuel Belgrano



EXPTE. N° FIQ-1048843-20
Resolución CD nº 319/20

SANTA FE, 15 de diciembre de 2020

VISTAS las actuaciones vinculadas con la propuesta de Calendario Académico 2021 para las carreras y cursos de posgrado de esta Facultad, elevado por la Directora de Posgrado, Dra. Liliana FORZANI;

CONSIDERANDO:

Las modificaciones propuestas por Secretaría Académica, y resuelto por este Cuerpo sobre tablas en Sesión Extraordinaria en el día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2021 para carreras y cursos de posgrado de esta Facultad, que a continuación se señala:

Límite presentación de Cursos Primer Período: 08/02/2021

Inscripción a Cursos y Carreras de Posgrado: 15/03 al 19/03/2021

Inicio del Primer Período Lectivo: 29/03/2021

Finalización del Primer Período Lectivo: 8/7/2021

Límite de regularidad de cursos primer período: 8/7/2021

Límite presentación Cursos Segundo Período: 8/7/2021

Receso Docente: 12/07 al 23/07/2021

Inscripción a examen: 26/07 al 30/07/2021

Exámenes del Primer Período Lectivo: 09/08 al 13/08/2021

Inscripción a Cursos y Carreras de Posgrado: 23/08 al 27/08/2021

Inicio del Segundo Período Lectivo: 16/08/2021

Presentación de Defensa de Tesis: 12/11/2021

Finalización del Segundo Período Lectivo: 26/11/2021

Límite de regularidad de cursos segundo período: 26/11/2021

Inscripción a examen: 06/12 al 10/12/2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FIQ-1048843-20_319** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



EXPTE. N° FIQ-1048843-20
Resolución CD nº 319/20

Exámenes del Segundo Período Lectivo: 13/12 al 17/12/2021

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese y dése a difusión. Posteriormente, pase a Mesa de Entradas para su Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD Nº 319



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FIQ-1048843-20_319** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.